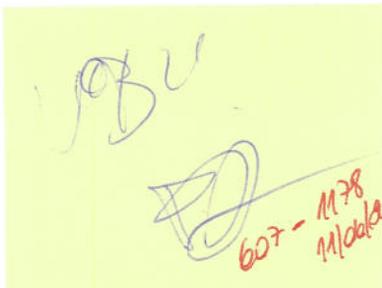


(T)



607  
Circular stamp: DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DEPTO. DE SERVICIOS

SANTIAGO, 11-06-2009

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1178 /

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la Sra. Katia Villalobos el Ctto. N° 920, la Sra. Gladys Rodríguez el Ctto. N° 922 y el Sr. Ernesto Iturriaga el Contrato N° 921, todos del 18/06/2002, por los servicios Peritaje y Procuraduría, solicitado por el Departamento de Defensa Judicial de la Subdirección Jurídica.

2°) Que, dichos contratos fueron suscritos con una vigencia de un año, renovable automáticamente por períodos idénticos, si ninguna de las partes manifestara su intención de no perseverar en él.

3°) Que, el SII ha decidido renovar los contratos citados, a partir de la respectiva fecha de renovación, por un nuevo periodo de 12 meses, por cuanto no es posible prescindir de dichos servicios.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZASE** la renovación de los Contratos N°s 920, 921 y 922 del 18/06/2002, por el periodo del 18/06/2009 al 18/06/2010 respectivamente, en las condiciones establecidas en dicho instrumento, cuyo gasto anual asciende para cada Contrato a la suma aproximada de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), retención incluida.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL DIRECTOR**

~~GUIDO VILLAR LEFENDA~~  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION

